



ÍNDICE SUMARIO

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE DAÑOS

A) LA RESPONSABILIDAD CIVIL. ASPECTOS GENERALES

§ 1. La noción de responsabilidad civil en el código civil y comercial	1
a) La responsabilidad civil resarcitoria	1
b) La responsabilidad civil preventiva	6
§ 2. Enlace y conexión entre las funciones resarcitoria y preventiva de la responsabilidad civil	7
§ 3. Los elementos de la responsabilidad resarcitoria	9
§ 4. Los elementos de la responsabilidad civil preventiva	11
§ 5. Principios fundamentales del derecho de daños	11
a) Neminem lcedere	12
b) Principio de prevención	12
c) Principio de reparación plena o integral	13
d) Protección de intereses fundamentales de la persona humana	13
e) Protección acentuada de débiles y vulnerables	14
f) Protección de los intereses colectivos	15
g) Relatividad de los derechos subjetivos	15
h) Principio de reserva	16
i) Necesidad de factor de atribución en materia resarcitoria	17
j) Principio de desmantelamiento de los efectos patrimoniales del ilícito	17
k) Principio pacta sunt servanda. Rebus sic stantibus	17
l) Principios de buena fe e interdicción del ejercicio abusivo del derecho	18
§ 6. Evolución histórica	18
a) Derecho romano	18
b) Evolución posterior. La Edad Media. El antiguo derecho español y francés	20
c) La Revolución Francesa y el Código de Napoleón. El principio "no hay responsabilidad sin culpa"	21
d) La crisis del sistema de la responsabilidad basada en la sola idea de culpa. El advenimiento de la responsabilidad objetiva	23
e) La responsabilidad civil en la era tecnológica	25
§ 7. Expansión de la responsabilidad por daños en la hora actual	25
a) A nivel de requisitos	26
1) Antijuridicidad	26
2) Factores de atribución	27
3) Daño resarcible	29
4) Relación causal	29
b) A nivel de funciones	30
§ 8. El derecho a la reparación desde la perspectiva constitucional	31
a) El fenómeno de la "constitucionalización" del derecho civil	31
b) Bases constitucionales del derecho a la reparación	34
c) Emplazamiento del derecho a la reparación como derecho con jerarquía constitucional. La cuestión en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	35
d) Consecuencias que arroja emplazar al derecho a la reparación como derecho constitucional	37

§ 9. Diferencias entre la responsabilidad civil y otras instituciones	40
a) Responsabilidad civil y responsabilidad penal	40
b) Responsabilidad civil y sistemas asistenciales a favor de las víctimas de ciertos daños	41
c) Diferencias entre la responsabilidad civil resarcitoria y el enriquecimiento sin causa	42
§ 10. Metodología del código civil y comercial	43
§ 11. La prelación normativa	43
§ 12. La arbitraria exclusión de la responsabilidad del Estado del código civil y comercial	45

CAPÍTULO II
RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL
(CONTRACTUAL) Y POR HECHOS ILÍCITOS (EXTRACONTRACTUAL)

A) ASPECTOS GENERALES

§ 1. Planteo de la cuestión. Orígenes de la distinción	47
§ 2. El dualismo	48
§ 3. La tesis monista	49
§ 4. Las doctrinas intermedias. La uniformidad relativa	50
§ 5. Superación doctrinaria del distingo entre responsabilidad extracontractual y contractual	51

B) RÉGIMEN DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL

§ 6. La unificación de la responsabilidad contractual y extracontractual en el código civil y comercial	51
§ 7. Las distintas órbitas de responsabilidad en el código civil y comercial. Su denominación y contenido	53
a) Responsabilidad por violación del deber genérico de no dañar	53
b) Responsabilidad por incumplimiento obligacional	54
§ 8. Las diferencias entre responsabilidad por incumplimiento obligacional y por violación al deber genérico de no dañar	55
a) Extensión del resarcimiento	55
b) Prescripción extintiva.	56
c) Edad a la que se adquiere el discernimiento	56
d) Incidencia de la autonomía privada frente al daño	56
1) Cláusulas limitativas de la responsabilidad	56
2) Cláusula penal	56
e) Ley aplicable en el derecho internacional privado	56

C) RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL

§ 9. Concepto	57
§ 10. Origen y evolución de la figura	57
§ 11. Responsabilidad precontractual por frustración de tratativas	59
a) Planteo de la cuestión	59
b) El deber de obrar con lealtad y corrección	60
c) Los deberes de información	60
1) Concepto e importancia	60
2) Los requisitos de la información	61
3) Límites del deber de informar	62
4) La publicidad comercial y la oferta como elementos integrativos de la información al consumidor	62
5) Consecuencias que produce el defecto en la información precontractual. Justifica la ruptura de las tratativas. Responsabilidad precontractual	63
d) Deber de conservación	63

e) Deber de confidencialidad	64
f) ¿Cuándo la ruptura de las tratativas es justificada y cuándo es injustificada?	65
§ 12. Responsabilidad precontractual en la etapa de la oferta	66
a) Planteo e importancia de la cuestión	66
b) El deber de información en la oferta contractual	66
c) El deber de informarse	67
d) Efectos que produce la inobservancia del deber de informar	67
§ 13. Naturaleza de esta responsabilidad	69
§ 14. Factor de atribución aplicable	69
§ 15. Daño resarcible	70
§ 16. Responsabilidad precontractual por retractación y caducidad de la oferta contractual (arts. 975, 976 y concs.)	70
a) Lineamientos generales del sistema	70
b) Las ofertas al público	71
c) La oferta en los contratos de consumo. La ley 24.240	72
§ 17. Responsabilidad precontractual por nulidad de un contrato por causas atribuibles a alguna de las partes	73

**D) QUID DE LA LLAMADA
RESPONSABILIDAD POSCONTRACTUAL**

§ 18. Caracterización	74
§ 19. Principales supuestos	74
§ 20. Naturaleza de la responsabilidad poscontractual	75

**CAPÍTULO III
ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL RESARCITORIA.
EL DAÑO RESARCIBLE**

§ 1. Plan a seguir	77
--------------------	----

A) EL DAÑO. ASPECTOS GENERALES

§ 2. Concepto	77
a) Doctrina que identifica daño con lesión a un derecho subjetivo (patrimonial o extrapatrimonial)	78
b) Doctrina que identifica daño con lesión a un interés legítimo	79
c) Doctrina que toma en cuenta el resultado o consecuencia de la acción que causa el detrimento	80
§ 3. Daño patrimonial y extrapatrimonial o moral	82
a) Daño patrimonial	82
1) Concepto	82
2) Daño emergente, lucro cesante y pérdida de chances patrimoniales	84
b) Daño extrapatrimonial o moral	86
1) Concepto	86
2) Daño moral y daño extrapatrimonial, ¿son conceptos sinónimos?	87
3) Daño extrapatrimonial o moral por pérdida de chances	88
§ 4. Inexistencia de otras categorías autónomas de daños distintas del daño patrimonial y extrapatrimonial o moral en el derecho argentino	89
a) Planteo de la cuestión	89
b) La cuestión en el derecho argentino	91

B) REQUISITOS DEL DAÑO RESARCIBLE	
§ 5. Caracterización	92
§ 6. Certidumbre	93
a) Concepto	93
b) La pérdida de chance	94
1) Caracterización	94
2) Pérdida de chances patrimoniales y espirituales	95
3) La reparación de la pérdida de chances	96
§ 7. Personalidad	97
a) Concepto	97
b) El requisito de la personalidad del daño resarcible y los daños sufridos colectivamente	98
§ 8. Lesión a un interés individual o colectivo no reprobado por el ordenamiento jurídico	99
a) Caracterización	99
b) Daños individuales y colectivos	101
§ 9. Subsistencia	102

C) DIFERENTES CLASES DE DAÑOS	
§ 10. Daño patrimonial y daño moral	103
§ 11. Daño patrimonial emergente y lucro cesante	103
§ 12. Daño patrimonial compensatorio y moratorio	104
§ 13. Daño patrimonial intrínseco y extrínseco	104
§ 14. Daño común y propio	105
§ 15. Daño directo e indirecto	105
§ 16. Daño previsto e imprevisto	106
§ 17. Daño previsible e imprevisible	106
§ 18. Daño actual y futuro	106
§ 19. Daños inmediatos y mediatos	107
§ 20. Daño al interés positivo y negativo	108
§ 21. Valoración y cuantificación de la indemnización del daño patrimonial. Remisión	110

D) EL DAÑO EXTRAPATRIMONIAL O MORAL	
§ 22. Concepto y denominación. Remisión	110
§ 23. Reparabilidad del daño moral	111
a) Doctrina que niega que el daño moral sea indemnizable	111
b) Doctrinas que admiten la indemnización del daño moral	112
1) Doctrina de la pena o sanción ejemplar	113
2) Doctrina del resarcimiento del daño moral	114
3) La posición funcional o del doble carácter resarcitorio y sancionatorio de la indemnización	114
§ 24. Legitimación activa	116
a) Damnificado directo	116
b) Damnificado indirecto	116
1) El principio	116
2) Las excepciones	116
c) La muy dudosa constitucionalidad de las restricciones en materia de legitimación activa de los damnificados indirectos por daño moral	118
§ 25. Legitimación activa por daño moral de la persona jurídica	120
a) Doctrina que no admite la legitimación activa por daño moral de las personas jurídicas	120
b) Doctrina que admite con amplitud la legitimación activa por daño moral de las personas jurídicas	121
c) Doctrina que admite la reparación del daño moral causado a personas jurídicas sin fines de lucro	121

§ 26. Daño moral grupal o colectivo. Legitimación activa	122
§ 27. Transmisibilidad de la acción resarcitoria por daño moral	123
a) Transmisibilidad mortis causa	123
b) Transmisibilidad por acto entre vivos	124
§ 28. La indemnización del daño moral derivado de lesión a la integridad psicofísica como derecho insusceptible de ejecución, exceptuado de la garantía común de los acreedores	125
§ 29. Acción subrogatoria y daño moral	126
§ 30. Valoración y cuantificación del daño extrapatrimonial o moral	126

E) PRUEBA DEL DAÑO

§ 31. El principio general	126
§ 32. Las excepciones	127
§ 33. La prueba del daño moral	127

CAPÍTULO IV ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL RESARCITORIA (CONTINUACIÓN). LA ANTIJURIDICIDAD

A) ANTIJURIDICIDAD. ASPECTOS GENERALES

§ 1. Concepto	129
§ 2. Antijuridicidad formal y material (o sustancial)	130
§ 3. Atipicidad del ilícito civil	131
§ 4. Vigencia del principio alterum non læedere. Su emplazamiento en el derecho argentino	131
§ 5. La antijuridicidad en la responsabilidad objetiva por riesgo creado	132
§ 6. La antijuridicidad en el incumplimiento obligacional y contractual. Remisión.	133
§ 7. Carácter positivo o negativo de la conducta antijurídica. La omisión antijurídica	134
§ 8. Responsabilidad derivada de la omisión antijurídica	136
a) La cuestión en el código civil y comercial	136
b) La cuestión en la ley 26.944 de responsabilidad del Estado nacional	137
§ 9. Los cuestionamientos doctrinarios al requisito de la antijuridicidad como elemento de la responsabilidad civil resarcitoria	138

B) LA ANTIJURIDICIDAD EN EL INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL Y CONTRACTUAL. ASPECTOS GENERALES

§ 10. Preliminar. Advertencia metodológica	140
§ 11. Concepto de incumplimiento	141
§ 12. Incumplimiento absoluto	142
a) Concepto	142
b) Supuestos en que se configura	142
1) Imposibilidad sobrevenida, objetiva y absoluta de la prestación	142
I. Concepto	142
II. Imposibilidad imputable y no imputable al deudor	143
2) Frustración irreversible del interés del acreedor	143
3) Imposibilidad temporal excesivamente prolongada con frustración del interés del acreedor	144
c) Efectos que produce el incumplimiento absoluto	144
1) Incumplimiento absoluto no imputable al deudor	144
2) Incumplimiento absoluto imputable al deudor	144
§ 13. Incumplimiento relativo	145
§ 14. Incumplimiento por ejecución defectuosa	145
a) Caracterización. Aspectos generales	145
b) Efectos que produce el cumplimiento defectuoso	146
§ 15. Incumplimientos retrasados. Mora y demora	147

C) MORA DEL DEUDOR

§ 16. Concepto	147
§ 17. Presupuestos	148
§ 18. Requisitos de la situación de mora	149
a) El retardo	149
1) Caracterización	149
2) Mora y simple retardo	149
b) El factor de atribución	150
1) Controversia en torno al factor de atribución que rige en materia de mora del deudor	150
2) ¿Qué diferencias existen entre mora objetiva y subjetiva? La necesidad de respuestas coherentes	153
§ 19. Constitución en mora del deudor. Diversos sistemas	154
§ 20. La interpelación	155
a) Concepto	155
b) Naturaleza jurídica	155
c) Sujetos	156
d) Forma	156
e) Requisitos de la interpelación	157
1) Requisitos intrínsecos	157
I. Reclamo categórico	157
II. Requerimiento apropiado en cuanto al objeto, modo y tiempo	157
III. Exigencia de cumplimiento factible	158
IV. Circunstanciado	158
2) Requisitos extrínsecos	158
I. Cooperación del acreedor	158
II. Ausencia de incumplimiento del acreedor	158
§ 21. El régimen de constitución en mora en el código civil argentino	159
a) Emplazamiento metodológico	159
b) Definitiva consolidación del principio general de la mora automática	159
1) Obligaciones de exigibilidad inmediata	159
2) Obligaciones sujetas a plazo terminado cierto o incierto	160
c) Las excepciones al principio de la mora automática	160
1) Obligaciones a plazo indeterminado tácito. Un enigma	160
2) Obligaciones a plazo indeterminado propiamente dicho	163
3) Diferencia entre obligaciones a plazo indeterminado tácito e indeterminado propiamente dicho. Supuesto de duda	163
4) El procedimiento previsto para la fijación de plazo	164
d) La mora del deudor y el lugar de cumplimiento de las obligaciones	165
e) La mora y las obligaciones ilíquidas	166
§ 22. Efectos de la mora del deudor	166
a) Método seguido por el legislador	166
b) Responsabilidad del deudor moroso	167
c) La traslación de riesgos	167
d) Resolución contractual	168
e) Suspensión de cumplimiento	168
f) Inhabilidad para constituir en mora a la otra parte	168
g) Pérdida de la facultad de arrepentirse	169
h) Cláusula penal	169
i) La mora y la teoría de la imprevisión	169
j) La mora y la imposición de costas	169
§ 23. Extinción del estado de mora del deudor	169

**D) LA ANTIJURIDICIDAD EN EL INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL
Y CONTRACTUAL (CONTINUACIÓN).
LA OBLIGACIÓN TÁCITA DE SEGURIDAD**

§ 24. Concepto	170
§ 25. Fundamento	171
§ 26. Contratos a los que se aplica	171
§ 27. Caracteres	173
a) Contractual	173
b) Es secundaria y autónoma. Quid de la pretendida accesoriadad	173
c) Puede ser de medios o de resultado	174
§ 28. La obligación de seguridad en la ley de defensa del consumidor	174
§ 29. Incumplimiento de la obligación de seguridad	175
§ 30. La obligación tácita de seguridad en el código civil y comercial	176

**CAPÍTULO V
ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL RESARCITORIA
(CONTINUACIÓN). LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD**

§ 1. Concepto	181
§ 2. Causa, condición y ocasión	183
§ 3. Importancia	184
§ 4. La doble función de la relación de causalidad en la responsabilidad civil resarcitoria	184
a) Autoría	184
b) Adecuación	185
§ 5. Causalidad y culpabilidad	185
§ 6. Distintas teorías sobre la relación de causalidad	187
a) Teoría de la equivalencia de las condiciones (condictio sine qua non)	187
b) Teorías individualizadoras	188
1) Teoría de la causa próxima	188
2) Teorías de la condición preponderante y de la condición eficiente	189
3) Doctrina de la imputación objetiva	190
4) La teoría de la causalidad adecuada	192
5) Nuestra opinión. Insuficiencia de la teoría de la causalidad adecuada. Necesidad de un profundo replanteo de esta temática	193
§ 7. La relación de causalidad en el código civil y comercial. Consolidación de la doctrina de la relación causal adecuada	195
§ 8. Excepciones	198
§ 9. Tipos de consecuencias	198
a) Planteo de la cuestión	198
b) Consecuencias inmediatas	199
c) Consecuencias mediatas	199
d) Consecuencias casuales	200
§ 10. Régimen de imputación de consecuencias. Remisión	200
§ 11. Previsibilidad del daño contractual. Remisión	200
§ 12. Relación de causalidad en los hechos ilícitos por omisión	201
§ 13. Pluralidad de causas relevantes. Concausalidad y cocausación del daño	202
a) La concausalidad	202
b) La cocausación del daño	203
§ 14. Prueba de la relación de causalidad	204

CAPÍTULO VI
**ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL RESARCITORIA
(CONTINUACIÓN). FACTORES DE ATRIBUCIÓN**

A) ASPECTOS GENERALES

§ 1. Concepto	207
§ 2. Necesidad de un factor de atribución en la responsabilidad civil resarcitoria	207
§ 3. Clases	208
a) Factores subjetivos de atribución	208
b) Factores objetivos de atribución	210
§ 4. Coexistencia de la culpa con los factores objetivos de atribución	211
§ 5. La culpa como pretendida norma de cierre del sistema. El sistema consagrado por el código civil y comercial	212

B) FACTORES SUBJETIVOS DE ATRIBUCIÓN EN PARTICULAR

§ 6. La culpa	215
a) Concepto	215
b) La culpa como defecto de conducta predicable de un acto voluntario	217
c) La determinación del modelo de conducta debida	218
d) Unidad o pluralidad de culpa	220
1) Culpa civil y culpa penal	220
2) Unidad o pluralidad de culpa en el derecho civil. Culpa contractual y extracontractual	221
e) La apreciación de la culpa	222
1) Planteo de la cuestión	222
2) La cuestión en el régimen anterior y en el nuevo código civil y comercial	223
f) Prueba de la culpa	225
g) Las eximentes en materia de responsabilidad subjetiva. Remisión	226
h) Culpa del damnificado. Remisión	227
i) Culpa concurrente. Remisión	227
§ 7. El dolo	227
a) Concepto. Distintas acepciones	227
1) Vicio de la voluntad	227
2) Elemento de la responsabilidad civil resarcitoria	227
b) Prueba del dolo	228
c) Dispensa del dolo	228
1) Dispensa anticipada del dolo	228
2) Renuncia a los efectos del dolo ya consumado	229
d) Dolo de los terceros introducidos por el deudor para el cumplimiento de la obligación	229
e) Efectos del dolo	230
1) Responsabilidad civil	230
2) Absorción causal	230
3) Improcedencia de la atenuación de responsabilidad	230
4) Invalidez de las cláusulas de dispensa anticipada de responsabilidad por dolo. Remisión	230
5) Responsabilidad en la solidaridad pasiva	231
6) Quid de la acción de regreso entre los coautores de un hecho ilícito doloso	231
7) Impide invocar efectos del consentimiento informado	232
8) Configura un supuesto de incumplimiento esencial del contrato	232
9) Abre las puertas a la posible aplicación de daños punitivos	232
10) Obsta a la tarificación de la responsabilidad por daños o a otros mecanismos de limitación indemnizatoria	233

C) FACTORES OBJETIVOS DE ATRIBUCIÓN EN PARTICULAR	
§ 8. El riesgo	233
a) La teoría del riesgo creado	234
b) La doctrina del riesgo beneficio	234
1) Primera formulación: el beneficio como factor que limita la responsabilidad objetiva por riesgo	235
2) Segunda formulación: el beneficio como noción asimilable al riesgo de empresa	236
3) La tercera variante: el riesgo de empresa como factor que potencia la creación del riesgo, imponiendo responsabilidades agravadas. El riesgo de empresa como situación calificada de riesgo creado	237
§ 9. La garantía	238
§ 10. La equidad	239
§ 11. El abuso del derecho y el exceso en la normal tolerancia entre vecinos como factores objetivos de atribución	240
§ 12. Deber calificado de seguridad	241
§ 13. Falta de servicio	242
§ 14. Sacrificio especial	242
§ 15. Seguridad social	243
§ 16. La confianza legítima	243
§ 17. La actividad económica en sí misma como factor objetivo de atribución	244
§ 18. El derecho a la intimidad	244
§ 19. El factor de atribución en la responsabilidad por incumplimiento obligacional y contractual. Remisión	245
§ 20. Eximentes. Remisión	245

**CAPÍTULO VII
EXIMENTES**

§ 1. Introducción. Plan a seguir	247
----------------------------------	-----

**A) EXIMENTES VINCULADAS CON LA ANTIJURIDICIDAD.
LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN**

§ 2. Concepto. Generalidades	248
§ 3. Ejercicio regular de un derecho	249
§ 4. El cumplimiento de un deber legal	249
§ 5. Estado de necesidad	250
§ 6. Legítima defensa.	253
a) Caracterización de la figura	253
b) Daños injustamente sufridos en oportunidad de la prestación espontánea de un acto de abnegación o altruismo, practicado en auxilio necesario a un tercero	255
§ 7. Consentimiento del damnificado	257

**B) EXIMENTES VINCULADAS
CON LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD**

§ 8. La causa ajena	259
§ 9. El hecho del damnificado	260
a) Caracterización. Bases normativas	260
b) Requisitos	261
1) Incidencia causal	261
2) ¿Hecho o culpa de la víctima? El requisito de la culpabilidad	261
3) Hecho no imputable al demandado. La cuestión en los accidentes ferroviarios	262
c) Actos de abnegación o altruismo	263
d) Momento en que se debe valorar el hecho del damnificado	263
e) La asunción de riesgos por la víctima	264

f) Efectos del hecho del damnificado	265
1) Hecho exclusivo del damnificado	265
2) Concurrencia de hecho del damnificado con culpa probada o presumida del lesionado	265
3) Concurrencia de hecho del damnificado con dolo del demandado	266
4) Concurrencia de dolo de la víctima con culpa probada o presumida del demandado	266
5) Concurrencia de dolo de la víctima y del demandado	266
6) Concurrencia del hecho de la víctima y el riesgo creado. Otros supuestos de factores objetivos de atribución	267
I. Hecho exclusivo de la víctima	267
II. Hecho de la víctima concurrente con el riesgo creado o con otro factor objetivo de atribución	267
g) La mora del acreedor como hecho del damnificado	268
h) El hecho de la víctima en los accidentes de automotores. Remisión	268
i) El riesgo recíproco	268
§ 10. El hecho de un tercero extraño	268
a) Caracterización. Base normativa	268
b) El tercero por quien no se debe responder	269
c) Carga de la prueba	270
d) Requisitos	270
1) Incidencia causal	270
2) ¿Hecho o culpa de un tercero?	271
3) El hecho del tercero no debe ser imputable al demandado	271
4) El hecho del tercero debe reunir los caracteres del caso fortuito	272
e) Efectos	273
1) Hecho exclusivo del tercero	273
2) Concurrencia del hecho del tercero con la culpa probada o presumida del demandado	273
3) Hecho o culpa del tercero concurrente con el riesgo creado por el demandado	274
§ 11. El caso fortuito y la fuerza mayor	274
a) Concepto	274
b) Caso fortuito y fuerza mayor. Diferencias conceptuales entre ambos. Asimilación legal	275
c) Caracteres del caso fortuito	276
1) Imprevisible	276
2) Inevitable (o irresistible)	277
3) Actual	277
4) Ajeno o extraño al presunto responsable o al deudor	278
5) Sobrevenido	279
6) Obstáculo absoluto e insuperable para el cumplimiento de la obligación	279
d) El papel del caso fortuito como eximente. Caso fortuito y falta de culpabilidad (no culpa)	280
1) El caso fortuito como noción idéntica a la falta de culpa	280
2) Doctrina que distingue claramente el casus de la ausencia de culpa (no culpa). Nuestra opinión	281
e) Prueba del caso fortuito	284
f) Efectos del caso fortuito	284
1) Principio general	284
2) El caso fortuito es causa exclusiva del daño	285
3) Concurrencia de culpa del agente y caso fortuito	285
4) Concurrencia de riesgo de la cosa y caso fortuito	286

g) Situaciones excepcionales que alteran los efectos del caso fortuito	286
1) Asunción convencional del caso fortuito	287
2) Supuestos de excepción en que la ley impide invocar el casus como causa de liberación o de eximición de responsabilidad civil	289
3) Caso fortuito sobreviniente a la constitución en mora	289
4) Casus provocado por la culpa del deudor	289
5) Obligación de restituir como consecuencia de un hecho ilícito	290
h) Caso fortuito y responsabilidad por riesgo creado. Carácter externo del suceso fortuito en el artículo 1757 del código civil y comercial	290
C) EXIMENTES VINCULADAS CON LOS FACTORES DE ATRIBUCIÓN	
§ 12. Eximentes en materia de responsabilidad subjetiva	290
§ 13. Eximentes orientadas exclusivamente a enervar la existencia del factor objetivo de atribución. La prueba del “no riesgo”	291
D) EXIMENTES VINCULADAS CON EL DAÑO RESARCIBLE	
§ 14. Aspectos generales	293
E) EXIMENTES CONVENCIONALES. CLÁUSULAS DE DISPENSA ANTICIPADA O LIMITATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD	
§ 15. Caracterización	295
§ 16. Marco normativo	295
CAPÍTULO VIII FUNCIÓN RESARCITORIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL. ASPECTOS GENERALES A) LA REPARACIÓN DEL DAÑO	
§ 1. Concepto	299
§ 2. Fundamento y finalidad	300
§ 3. Caracteres	302
a) Patrimonialidad	302
b) Quid del carácter subsidiario. La llamada conversión del derecho a la prestación en derecho a la indemnización	302
c) Resarcitoria	303
B) EL PRINCIPIO DE REPARACIÓN PLENA O INTEGRAL DEL DAÑO INJUSTAMENTE CAUSADO	
§ 4. Formulación. Su emplazamiento constitucional	304
§ 5. Las ventajas e inconvenientes que presenta el principio de la reparación plena o integral del daño	306
a) Ventajas	306
b) Inconvenientes	306
§ 6. Las limitaciones al principio de la reparación plena o integral del daño	307
C) EXTENSIÓN DEL RESARCIMIENTO	
§ 7. Introducción	309
§ 8. El módulo básico de reparación	310
§ 9. La reparación del daño contractual	311
a) El artículo 1728. Su letra y la intención del legislador	311
b) Las distintas interpretaciones del artículo 1728. Entre la intención del legislador, lo que dice la norma y lo que podemos hacerle decir los operadores jurídicos	311
1) El criterio de la previsibilidad en concreto	312

2) En materia contractual rigen los mismos parámetros de extensión del resarcimiento que en materia extracontractual	314
§ 10. Extensión del resarcimiento en las obligaciones de dar dinero	318
§ 11. Disminución del contenido del daño. La compensación del daño con el lucro	319
a) El beneficio debe provenir del mismo hecho generador del daño	320
b) El hecho ilícito o el incumplimiento contractual deben ser la causa adecuada del beneficio	321
c) Los beneficios o ventajas no deben provenir de una causa ilícita	321

D) MODOS DE EFECTUARSE LA REPARACIÓN

§ 12. Los distintos sistemas	321
§ 13. Régimen del código civil y comercial	322
§ 14. La reparación en especie	323
a) Requisitos de procedencia	323
1) Petición de parte interesada	323
2) La reparación en especie debe ser posible	324
3) La reparación no debe importar un ejercicio abusivo del derecho. Quid de la excesiva onerosidad	325
4) No debe ser de aplicación la facultad judicial de atenuar la indemnización por razones de equidad (art. 1742, Cód.Civ.Com.)	325
b) Diferencias con otras figuras	325
§ 15. Forma y modo de efectuarse la reparación del daño moral	327
a) Como regla, se resarce en dinero	327
b) La reparación del daño moral por equivalente no pecuniario	327
c) Casos en que procede	328

E) LA INDEMNIZACIÓN PECUNIARIA

§ 16. Concepto	328
§ 17. La indemnización en forma de capital global o en forma de renta	329
§ 18. Valoración y cuantificación del daño. Dos operaciones distintas, aunque relacionadas entre sí	330
§ 19. Valoración y cuantificación del daño patrimonial	330
a) Valoración convencional, legal y judicial del daño	331
b) Momento en que debe valorarse el perjuicio y cuantificarse la indemnización	331
c) Casos en los que la valuación del daño no se hace a la fecha de la sentencia	333
§ 20. Variaciones intrínsecas del daño	334
§ 21. Variaciones extrínsecas del daño	335
§ 22. Valoración y cuantificación del daño patrimonial futuro	335
§ 23. Cuantificación del daño patrimonial	336
a) Planteo de la cuestión	336
b) Cuantificación del daño patrimonial presente	337
1) Daño emergente	337
2) Lucro cesante	337
c) Cuantificación del daño patrimonial futuro	338
1) Daño emergente	338
2) Lucro cesante	338
d) Cuantificación de la pérdida de chances	338
§ 24. La revisión del daño fijado en la sentencia	339
§ 25. Valoración del daño extrapatrimonial o moral	341
a) Los distintos criterios de valoración	342
1) Doctrina que valora el daño extrapatrimonial o moral por su relación con el daño patrimonial	342
2) Doctrina que valora el daño extrapatrimonial o moral en base a criterios puramente subjetivos del juzgador	343

3) Doctrina que valora el daño extrapatrimonial o moral en función de la gravedad de la falta cometida por el responsable	344
4) Doctrina que valora la entidad del daño extrapatrimonial o moral en función de la gravedad objetiva del menoscabo causado. Nuestra opinión	345
5) Doctrina que pondera la gravedad de la falta y la entidad objetiva del daño	347
§ 26. Cuantificación del daño extrapatrimonial o moral	347
a) Importancia y dificultad de esta cuestión	347
b) La cuestión en el código civil y comercial. Cuantificación del daño moral a través de las satisfacciones sustitutivas que brindan las sumas reconocidas. El llamado “precio del consuelo”	348
c) ¿Hacia una tarificación o regulación indicativa del daño extrapatrimonial o moral?	350

F) VALORACIÓN Y CUANTIFICACIÓN CONVENCIONAL DEL DAÑO. LA CLÁUSULA PENAL

§ 27. Concepto	353
§ 28. Funciones de la cláusula penal.	354
a) Función compulsiva. La cláusula penal como pena privada	354
b) Función resarcitoria. La cláusula penal como simple evaluación convencional anticipada de la reparación	355
c) Función polivalente	356
d) Quid de la función resolutoria de la cláusula penal	356
§ 29. La cláusula penal como negocio jurídico	357
a) Los sujetos	357
b) El objeto	358
c) La causa final	358
d) Forma	358
e) Prueba	358
f) Modalidades	359
g) Oportunidad en que puede pactarse	359
§ 30. Caracteres de la cláusula penal	359
a) Voluntaria	359
b) Accesorio	360
1) Consecuencias	360
2) Excepciones aparentes	360
c) Condicional	362
d) Preventiva	362
e) Subsidiaria	362
f) Definitiva	362
g) Relativamente inmutable	363
h) Interpretación restrictiva	363
§ 31. Clasificación de la cláusula penal: cláusula penal compensatoria y moratoria	364
a) Cláusula penal compensatoria	364
b) Cláusula penal moratoria	364
c) Trascendencia práctica de la clasificación	365
§ 32. Principales posibles contenidos de la cláusula penal	366
a) Cláusula penal estipulada para prever un tipo específico de perjuicio o para todos los daños que derivan de la inejecución absoluta o relativa de la prestación	366
b) Pena determinada en función de una conducta específica	367
§ 33. Inmutabilidad de la cláusula penal	367
a) El principio: inmutabilidad de la cláusula penal. Sus fundamentos	367
b) Limitación del principio de inmutabilidad. Facultad judicial de reducir cláusulas penales excesivas	368
1) ¿Cuándo procede la revisión judicial de la cláusula penal?	368
I. El elemento objetivo	369
II. Los dos elementos subjetivos de la figura	370

III. Acciones	370
IV. La facultad de revisión judicial y las cláusulas penales con función compulsiva o de pena privada	370
2) El problema de las cláusulas penales insuficientes	371
I. Incumplimiento doloso	371
II. Cláusulas penales ínfimas o irrisorias	372
§ 34. Requisitos para la exigibilidad de la cláusula penal. Generalidades	372
§ 35. Efectos de la cláusula penal	373
a) Efectos con relación al deudor	373
b) Efectos con relación al acreedor	373
1) El principio general: la cláusula penal como obligación subsidiaria. Ausencia de acumulación. El derecho de opción del acreedor	374
2) Primera excepción: convención que autoriza la acumulación de la prestación y la pena	374
3) Segunda excepción: cláusula penal moratoria	375
c) ¿Pueden acumularse una pena compensatoria y otra moratoria?	375
1) El incumplimiento absoluto opera previo paso de la situación jurídica por el estado de mora del deudor	375
2) La inobservancia del deber prestacional configura desde el mismo comienzo una situación de incumplimiento definitivo	376
d) La pena no es acumulable con la indemnización de daños y perjuicios	377
§ 36. La cláusula penal y las obligaciones de sujeto plural	377

CAPÍTULO IX
**FUNCIÓN RESARCITORIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL
(CONTINUACIÓN). SUPUESTOS PARTICULARES**

A) INDEMNIZACIÓN POR FALLECIMIENTO

§ 1. Marco normativo	381
§ 2. Acerca del carácter iure proprio o iure hereditatis de las acciones resarcitorias que nacen del homicidio	382
a) Doctrina de las dos acciones	383
b) Doctrina del carácter iure proprio de la acción resarcitoria	383
§ 3. Acerca del valor económico intrínseco de la vida humana	384
a) Doctrina que proclama el valor económico de la vida humana	384
b) Doctrina que niega el valor económico intrínseco de la vida humana	385
§ 4. Legitimados activos para reclamar la indemnización del daño patrimonial en caso de muerte	386
a) Marco normativo	386
b) El principio general que reconoce legitimación activa amplia a los damnificados indirectos por daño patrimonial se aplica sin inconvenientes en materia de homicidio	387
c) La indemnización por fallecimiento contenida en el artículo 1745	388
d) Carácter de la presunción legal	389
e) Supuestos comprendidos dentro de la presunción legal de daño para reclamar lo que fuere necesario para alimentos (art. 1745, inc. b)	389
f) La pérdida de chance de ayuda futura de los padres como consecuencia de la muerte del hijo	390
§ 5. Alcance y contenido del daño legal presunto del artículo 1745, inciso b. Medida del resarcimiento	391
§ 6. Daños excluidos de la presunción establecida por el artículo 1745, inciso b. Necesidad de su alegación y prueba. Los lucros probables de la persona fallecida	392
§ 7. Otros posibles damnificados indirectos en el homicidio	394
§ 8. Sujetos impedidos de accionar	395

§ 9. Modo de satisfacer la indemnización. Implicancia procesal del artículo 1745, inciso b	395
§ 10. Indemnización del daño moral en caso de muerte. Remisión	396

B) INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO POR LESIONES O INCAPACIDAD

§ 11. El artículo 1746 del código civil y comercial	396
§ 12. Legitimación activa	398
§ 13. El daño resarcible	398
a) Gastos terapéuticos y de curación	398
b) Otros daños emergentes del lesionado	399
c) Los daños resarcibles (continuación). Las ganancias dejadas de percibir. El lucro cesante	400
1) Planteo de la cuestión	400
2) ¿Tiene la integridad psicofísica un valor económico por sí mismo? La incapacidad como pretendido daño autónomo, independiente del perjuicio patrimonial y moral que deriva de ella	401
I. Doctrina que asigna valor económico intrínseco a la integridad psicofísica de la persona. La incapacidad como daño autónomo en el derecho argentino	401
II. Doctrina que niega el valor económico intrínseco de la integridad psicofísica de la persona	403
3) La incapacidad sobreviniente. Sus clases	403
I. Incapacidad temporal o permanente	404
II. Incapacidad total o parcial	404
III. Incapacidad laborativa y vital	404
IV. Incapacidad genérica y específica	405
V. Incapacidad alterable o inalterable	406
VI. La gran discapacidad o invalidez	407
4) Aspectos ponderables para la determinación de la incapacidad	407
5) El daño resarcible en caso de incapacidad. La distinción entre lucro cesante e incapacidad	408
I. Doctrina que proclama una diferenciación de esencia entre la indemnización del lucro cesante y por incapacidad	408
II. Doctrina que admite la utilidad de la distinción atendiendo a un factor temporal	409
III. Doctrina que distingue lucro cesante e indemnización atendiendo a las características de la situación lesiva que produce el daño	409
IV. Nuestra opinión	410
6) Indemnización por pérdida de chances	412
7) Indemnización del daño moral	413
§ 14. Valoración y cuantificación judicial de la indemnización del daño patrimonial en casos de incapacidad y de muerte	413
a) La importancia de una adecuada cuantificación de la indemnización de los daños personales en caso de muerte y de lesiones	413
b) Los criterios cualitativos, circunstanciados o no matemáticos	413
c) Los criterios cuantitativos o matemáticos	415
d) La sentencia debe indicar las pautas de liquidación y la indemnización derivar de ellas	415
e) Determinación del valor actual de los ingresos futuros perdidos	416
1) El criterio que computa las necesidades de la víctima	416
2) El cómputo lineal de las ganancias y pérdidas	416
3) El sistema de la renta neta	417
4) El sistema de la renta capitalizada. Su consagración expresa en el código civil y comercial	418
5) La fórmula amplia	419
6) La fórmula abreviada	420

7) La determinación del porcentual y tipo de incapacidad	423
8) Los ingresos de la víctima y las ganancias perdidas a raíz de las lesiones. La cuestión en el homicidio	424
I. Personas con ingresos fijos	424
II. Personas con ingresos variables	426
III. Personas que no realizan actividad productiva	427
IV. ¿Cómo se resarce el daño derivado de pérdida de aptitudes que no están vinculadas directamente con la generación de ingresos? Muerte del ama de casa	428
V. Dedución de los costos necesarios para el desarrollo de la actividad	430
9) Los extremos temporales a computar en la indemnización del lucro cesante por incapacidad	430
I. El momento inicial	430
II. Edad hasta la cual es resarcible el daño material por incapacidad laboral	431
III. La cuestión en caso de indemnización por muerte	432
f) Valoración y cuantificación judicial de la indemnización por pérdida de chances en caso de lesiones y de muerte. Remisión	433
g) La reparación del daño moral en caso de lesiones y de muerte	433

CAPÍTULO X FUNCIÓN PREVENTIVA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

A) GENERALIDADES

§ 1. La función preventiva de la responsabilidad civil	435
§ 2. Las distintas formas de prevención	436
§ 3. La prevención del daño no es resorte exclusivo del derecho privado	437
§ 4. Bases normativas de la prevención del daño en el derecho argentino	438
a) Tutela sustancial inhibitoria	438
b) Tutela procesal inhibitoria. Nociones	441

B) EL DEBER DE PREVENCIÓN DEL DAÑO EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL

§ 5. Indebido emplazamiento de la prevención del daño como función de la responsabilidad civil. Remisión	442
§ 6. El artículo 1710	443
§ 7. Sobre quién recae el deber de prevención	444
§ 8. Las conductas exigibles	445
a) Evitar causar un daño no justificado	445
b) Adoptar las medidas para evitar que se produzca un daño o disminuir su magnitud	446
1) El deber de prevención contenido en el artículo 1710, inciso b	446
2) La inadmisibles restricción indemnizatoria contenida en el artículo 1710, inciso b	447
3) Deber de no agravar el daño ya producido. ¿Un supuesto de prevención del daño?	448

C) LA PRETENSIÓN PREVENTIVA

§ 9. Caracterización	450
§ 10. Requisitos	451
§ 11. La cuestión vinculada con el factor de atribución	453
§ 12. Legitimación activa	453
§ 13. Legitimación pasiva	454
§ 14. Sentencia	454

**D) LA PREVENCIÓN DEL DAÑO EN ALGUNOS ÁMBITOS PARTICULARES.
NOCIONES BÁSICAS**

§ 15. En el derecho del consumidor	456
§ 16. En el daño ambiental	456
a) El principio de prevención	457
b) El principio precautorio	459
§ 17. La prevención del daño y el derecho administrativo	460

**CAPÍTULO XI
FUNCIONES SANCIONADORAS DEL DERECHO DE DAÑOS**

A) ASPECTOS GENERALES

§ 1. Introducción	463
§ 2. Las indemnizaciones punitivas en el derecho argentino	464
a) Cláusula penal	464
b) Intereses punitivos	464
c) Sanciones conminatorias (astreintes)	465
d) Daños punitivos	465

B) DAÑOS PUNITIVOS

§ 3. Caracterización de la figura	465
§ 4. Para qué sirven los daños punitivos	466
§ 5. Recepción de los daños punitivos en la ley 24.240	468
§ 6. La punición excesiva	471

**CAPÍTULO XII
RESPONSABILIDAD POR AUTORÍA DIRECTA**

§ 1. Distintas manifestaciones de la responsabilidad civil	473
§ 2. La responsabilidad por autoría directa	473
§ 3. La responsabilidad por hecho de terceros (o por autoría indirecta)	475
§ 4. Responsabilidad derivada de la intervención de las cosas y de ciertas actividades riesgosas o peligrosas	476
§ 5. El factor de atribución en la responsabilidad directa	477
§ 6. Responsabilidad por daños causados por actos involuntarios	479
a) Primera etapa: desde la sanción del código de Vélez Sársfield hasta la ley 17.711	479
b) Segunda etapa: desde la ley 17.711 hasta la sanción del nuevo código civil y comercial de la nación	480
c) Tercera etapa: el código civil y comercial de la nación	481
§ 7. Pluralidad de responsables	483
§ 8. Encubrimiento	484
§ 9. La acción de regreso en los hechos ilícitos	485

**CAPÍTULO XIII
TIPOLOGÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL. LA RESPONSABILIDAD
POR EL HECHO DE TERCEROS. ASPECTOS GENERALES**

§ 1 Plan a seguir	487
§ 2. ¿Tiene la responsabilidad por el hecho de otro carácter excepcional?	488
a) Doctrina que propicia el carácter excepcional de la responsabilidad por hecho ajeno	488
b) Doctrina que propicia el carácter no excepcional de la responsabilidad por hecho ajeno	489
c) Nuestra opinión	490
§ 3. Importancia práctica de la responsabilidad por hecho ajeno	491
§ 4. Distintas modalidades que puede presentar la responsabilidad por hecho ajeno	491

§ 5. El ejercicio de la acción resarcitoria por parte del damnificado contra el autor material del daño y contra el civilmente responsable. Régimen del código civil y comercial	492
a) La legitimación pasiva en la responsabilidad indirecta	492
b) Naturaleza de las obligaciones de resarcir que pesan sobre el autor material del daño y sobre el civilmente responsable en la responsabilidad indirecta. Las obligaciones concurrentes	493
c) Extensión del resarcimiento	494
§ 6. La acción de regreso en la responsabilidad por hecho ajeno	494
a) Planteo de la cuestión. Fundamento	494
b) Requisitos para la procedencia de la acción de contribución	495
§ 7. Acción de contribución contra el civilmente responsable	495

CAPÍTULO XIV

TIPOLOGÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL (CONTINUACIÓN). LA RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

§ 1. Responsabilidad del deudor por los auxiliares que utiliza en el cumplimiento	497
§ 2. Presupuestos y requisitos para que se configure la responsabilidad del deudor por el hecho de sus auxiliares	499
a) Presupuestos	499
1) Existencia de una obligación específica entre el deudor y el acreedor, en la cual el auxiliar es un tercero extraño	499
2) La prestación comprometida por el deudor (cuya ejecución se pretende realizar a través de un auxiliar) no debe ser intuito personæ	500
b) Requisitos para que opere la responsabilidad del deudor por el hecho de sus auxiliares	500
1) La intervención del auxiliar debe responder a la iniciativa del propio deudor	500
2) El auxiliar debe ser ajeno a la relación obligatoria	501
3) Relación causal entre el plan de prestación (de medios o de resultado) contraído por el deudor y el daño a raíz de la actividad (u omisión) del auxiliar	501
4) Debe haber incumplimiento obligacional (absoluto o relativo) por el auxiliar	502
§ 3. Fundamento de la responsabilidad civil del deudor por el incumplimiento contractual (obligacional) producido por el hecho de sus auxiliares	502
a) Teoría del riesgo	503
b) Teoría de la estructura de la relación obligatoria	503
c) Doctrina de la garantía contractual (expresa o tácita) por el auxiliar	504
d) Nuestra opinión	504
§ 4. Efectos que produce el incumplimiento obligacional provocado por el hecho del auxiliar del deudor	505
a) Extensión y límites de la responsabilidad del deudor. Régimen aplicable. Supuesto de dolo del auxiliar	505
b) Supuestos excepcionales de limitaciones indemnizatorias al daño	505
1) Limitaciones legales al principio de reparación plena	505
2) Limitaciones convencionales y cláusulas de exoneración de responsabilidad por el hecho de los auxiliares	506
§ 5. Acción de contribución o de regreso del deudor frente al auxiliar	509
§ 6. Acción del auxiliar contra el deudor	509